



TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL DE ZONOSIS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.

A la vista de las solicitudes de adaptación realizadas por los aspirantes, y de acuerdo con los informes y certificados emitidos por Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, según lo establecido en el apartado quinto de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, se ha resuelto lo siguiente:

DNI	ASPIRANTE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***7407**	M.C.E.V.	1º ejercicio: 10 minutos añadidos al tiempo de la prueba.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Emilio Criado Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EMILIO LORENZO
CRIADO RODRÍGUEZ
Fecha Firma: 30/10/2023 15:14

Fecha Copia: 31/10/2023 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 283803417695050a2f29091cfb45f3d86c447ba0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
